



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES, SOCIALISTA, CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS e IU GANAR ALCANTARILLA** presentan al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta.

TEMA DE LA PROPUESTA.

Cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Exposición de motivos.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, establece en su artículo 15 lo siguiente:

“Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

En este sentido, en la ciudad de Alcantarilla se incumple claramente desde hace años la citada Ley en base a la pervivencia de diferentes elementos que sirven de homenaje a la Guerra Civil y el franquismo debido a la falta de voluntad de las diferentes fuerzas políticas que estuvieron en disposición para formalizar su cumplimiento y no lo hicieron a sabiendas de que no estaban llevando a efecto la Ley de Memoria Histórica.

El día 3 de noviembre de 2004 el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Administraciones Públicas, aprobó una Proposición No de Ley de los grupos parlamentarios de ERC e Izquierda Unida con la aceptación de una enmienda de sustitución del Grupo Socialista sobre la retirada inmediata de los símbolos de la dictadura franquista de los edificios públicos del Estado donde aún persisten. El texto aprobado dice lo siguiente:

Instar al Gobierno a que proceda a la retirada, en el plazo más breve posible a lo largo de la presente legislatura de los símbolos procedentes de la dictadura franquista, por su carácter inconstitucional, que todavía perduran en los edificios titularidad del Estado, con atención a las determinaciones legales vigentes en materia de protección del patrimonio histórico-artístico.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su total desacuerdo con la presencia de símbolos franquistas de cualquier naturaleza en el municipio y, en cumplimiento de las normas antes referidas, y de la potestad que el propio Ayuntamiento tiene, procederá en breve a eliminar del término municipal todo aquello que haga referencia a la dictadura franquista en cualquiera de sus manifestaciones.

Registro Gral. de ENTRADA Nº 8377
15 JUL 2016
HORA: _____
A OFICINA: SECR. GRAL.
Registro Gral. de SALIDA Nº _____

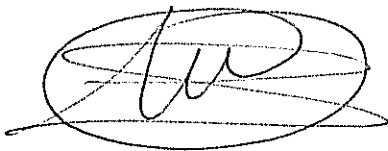
RÉG. INTERIOR.

2.- El Ayuntamiento de Alcantarilla cambiará en el plazo máximo de SEIS meses a partir de la aprobación de la presente propuesta, el nombre de todas las calles del municipio que hagan referencia a la dictadura franquista o cualquiera de sus promotores e inspiradores.

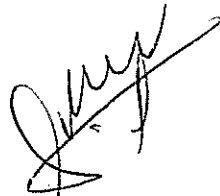
3.- El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a retirar todos los símbolos franquistas que existen en nuestro término municipal como las Placas Conmemorativas en las calles Mar Menor y Pintor Ángel Martínez en el plazo máximo de SEIS meses a partir de la aprobación de la presente moción.

4.- El Ayuntamiento se compromete a retirar en el plazo de una SEMANA a partir de la aprobación de la presente propuesta, los cuadros de Juan Martínez Beltrán y Juan Antonio López Hurtado expuestos en los pasillos de nuestro Ayuntamiento por lucir insignias directamente relacionadas con el régimen franquista.

Alcantarilla 15 de Julio de 2016



D. Gabriel Esturillo Cánovas
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



D. Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos-Alcantarilla Podemos



D. Joaquín Francisco Atenza Juárez
Portavoz de IU Ganar-Alcantarilla